



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Carmen del Paraná, 29 de mayo del 2025.-

RESOLUCIÓN IM N° 86/2025.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2.025 PARA LA CONTRATACION DE "ILUMINACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN CARMEN DEL PARANÁ".

VISTA:

La única oferta presentada en virtud al llamado con ID N°: 456437 - del Plan Anual de Contrataciones – Año 2025, Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2.025 para la "ILUMINACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN CARMEN DEL PARANÁ", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen CE N° 04/2.025**, recomienda para la "ILUMINACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN CARMEN DEL PARANÁ", la Adjudicación a la empresa unipersonal **ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS ROA** con RUC 1.706.456-2, por la suma de **Gs. 198.000.000 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE GUARANÍES)**, considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución y lo reglamentado para la adquisición de referencia. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.

Que, de conformidad al Art. 55 Adjudicación de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que reza lo siguiente: *Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...."*

**POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-
RESUELVE:**

1º) **ADJUDICAR:** el llamado por Menor Cuantía Nacional N° 02/2.025 para la "ILUMINACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN CARMEN DEL PARANÁ", la Adjudicación a la empresa unipersonal **ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS ROA** con RUC 1.706.456-2, por la suma de **Gs. 198.000.000 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE GUARANÍES)**. Según dictamen del Comité de Evaluación.

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


SRA. LOURDES B. FERREIRA
Secretaria General


SR. GERMAN G. GNETTING
Intendente Municipal